



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de marzo de 2012, siendo las 14.15 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside el Señor Decano Dr. Ernesto Granados. Lo acompañan: la Señora Vice Decana, Dra. Andrea Meroi, la Secretaria Académica, Dra. Analia Antik, el Secretario de Concursos Dr. Ricardo Ruiz, el Secretario de Extensión Dr. Nicolás Gianelloni, la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Viviana Fabrizi, el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo, la Secretaria Administrativa Sra. Amada Gaitán, el Secretario Estudiantil Dr. Matías De Bueno, el Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario Técnico Dr. Lisandro Coronato, el Secretario Financiero Cont. Raúl Lunghi, el Señor Gerente de la Cofade Cont. Eduardo Moldero, se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Ariel Ariza, Juan José Bentolila, María Elena Martín, anahí Priotti, Adriana Taller, Marcelo Vedrovnik, Rodolfo Ramos, Hernán Botta, Alfredo Soto, Alejandra Verdondoni; el Consejero Graduado Suplente Dr. Sebastián Azerrad, el Consejero No Docente Señor Ricardo Torrano, los Consejeros Estudiantiles Flavia Petrocelli, Melisa Villegas, Gonzalo Cristini, José Barcia, Bruno Morretta Zuelgaray, Leonel Chiarella, Matías Figueroa, Leandro Gallardo. Decano: antes de comenzar con el orden del día de la sesión ordinaria de hoy, quiero agradecer la presencia del Dr. Mario Armas, esto tiene que ver con el expediente que se encuentra en comisión académica que es el proyecto de volver Consultorio Jurídico a calidad de asignatura anual siendo que actualmente es cuatrimestral, le sedo la palabra entonces al Dr. Armas y dice: la solicitud que presente y se que fue leída, resumiendo, cuando redujeron el cursado de Consultorio a 4 meses en forma inconsulta e intempestiva y sin previamente avisar a la cátedra, soportamos esa situación y llegamos a la conclusión que no es eficiente para el alumnado que tiene que hacer la práctica ni para la gente que hace las consultas. Debemos tener en cuenta que 4 meses son 13 o 14 clases de consultorio, y en esa cantidad de clases a una y media por semana no se puede atender debidamente a la población, el único curso que hace atención a una consulta de una persona real. Al terminar junio concluye el primer cuatrimestre y en agosto comienzan otros alumnos que toman nuevos clientes y aquel cliente que estuvo hasta junio queda olvidado. Lo que pretendemos es que Consultorio vuelva a tener la calidad de anual; en el año 2008 se produjo un importante congreso nacional de práctica forense en el ámbito de Consultorios Jurídicos, que determino en sus

conclusiones que todas las Facultades de Derecho Estatales debían tener un Consultorio Jurídico de por lo menos un año, por ejemplo la UBA tiene 2 años y funciona en el 4to piso de los Tribunales Provinciales al lado de la Corte Suprema de Justicia y funciona muy bien. El otro día me hice presente en la reunión de Comisión Académica que tengo que decir me atendió muy bien, considero que es una reforma del Plan de Estudios, así que estamos a disposición de todos ustedes para cuando quieran volvemos y explicamos. El Consultorio se cursa en los Tribunales de Rosario de lunes a viernes, como practica efectiva de atención al cliente es la única en la carrera. Decano: agradecemos la presencia del Profesor, el expediente esta en comisión y volverá con un dictamen a este Consejo por lo que te volveremos a invitar. Seguidamente se da comienzo a la sesión con el **Punto nro. 1:** Consideración del Acta nº182 de la sesión del 24 de febrero de 2012, puesta a consideración se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 2:** Consideración de licencias: las licencias solicitadas son de los Consejeros: Gustavo Franceschetti, Flavia Petrocelli, los suplentes respectivos se encuentran presentes (Dr. Alfredo Soto y Noelia González). **Punto nro. 3: Títulos:** Abogacía, Bachiller Universitario, Bachiller Universitario en Derecho, Especialista en Magistratura, Especialista en Derecho Inmobiliario, urbanístico y de la Construcción, Especialista en Derecho de Familia, Maestría en Derecho Procesal. Puestos los listados a consideración, se aprueban sin objeciones. **Punto nro 4: Excepción a dos años:** alumna Díaz, Virginia Ayelen D.N.I: 34.522.523, se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 5: Resoluciones Ad- Referéndum:** a) 099/12, expedir el certificado en virtud del cual el señor Rector otorgará el Diploma que instrumenta el título de “Magíster en Derecho Privado”, a la egresada María Victoria Schiro; b) 088/12, designar a partir del 1º de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, a la Abog. María Alejandra Larrea, en un cargo de Profesora Adjunta –dedicación simple- en la asignatura “Historia Constitucional Argentina” cátedra “B”; c) 091/12, designar a partir del 1º de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, al Dr. Esteban Franichevich, en un cargo de Profesor Titular –dedicación simple-interino, en la asignatura “Sociología General y del Derecho”, d) 072/12, títulos “Abogacía”, e) 073/12, títulos “Bachiller Universitario en Derecho”, f) 074/12, títulos “Bachiller Universitario. Todas las resoluciones ad-referendum se aprueban. **Punto nro. 6: Adscripciones:** a) Expediente nro. 75740, Abog. Virginia Blando, el tribunal propuesto por Secretaría Académica es: Dres.: Solange Delannoy, Silvina Obran y Julio Llanan Nogueira en la asignatura “Derecho Constitucional II”; b) Expediente nro. 76071, designar jurado de adscripción Abog. Laura Portero, en la asignatura “Derecho Procesal I, el jurado propuesto por Secretaría Académica es: Dres.: Andrea Meroi, Adrio Giovannoni y Eduardo Terrasa; c) Expediente nro. 76062/1, designar jurado de adscripción Abog. Silvia Castelli, en la asignatura “Derecho Penal II”, el jurado

propuesto es: Dres.: Mario Ducler, José Luís Vázquez y Fabio Procajlo; d) Expediente nro. 75992, designar jurado de adscripción Abog. Malena Corvalán, en la asignatura “Derecho Procesal II”, el jurado propuesto es: Dres.: Héctor Superti, Daniel Cuenca y Carlos Edwards; f) Expediente nro. 76062, designar jurado de adscripción Abog. Silvia Castelli, en la asignatura “Negociación y Mediación”, la propuesta de jurado es: Dres.: Víctor Jaef, Raquel Alianak y Araceli Díaz; g) Acta de calificación trabajo monográfico Abog. Gonzalo Stara, en la asignatura “Derecho Penal I”, el jurado interviniente la calificó con nota 8 puntos (Dres. Erbeta, Bruera y Mestres); h) Acta de calificación trabajo monográfico Abog. Eliana Squiró, en la asignatura “Derecho Comercial III” (Dres. Bollero, Enz y Granados), el jurado la calificó con nota 7 puntos; i) Acta de calificación trabajo monográfico Abog. María Elena Yriarte, en la asignatura “Derecho Penal I”, el jurado la calificó con nota 8 puntos (Dres. Erbeta, Mestres, Ramos). Todos los expedientes de adscripciones son aprobados sin objeciones. **Punto nro. 7:** Expediente nº76088, se agregan los expedientes nros.: 76160, 76258, 76241, 76161, solicitan homologación de Talleres, todos los expedientes fueron girados al Profesor Titular Dr. Gerardo Muñoz que se expidió favorablemente de todos los pedidos, los alumnos son: Antonela Verdura, Magdalena López Marull, Florencia Fabrega, Matías Trosce y Federico Zanoni, se dan por aprobado todos los pedidos sin objeciones. **Punto nro. 8:** Posgrado: **a)** Expediente nro. 75889, presentado por la Dra. Noemí Nicolau, tribunales evaluadores de Tesis para la Maestría en Derecho Privado de los Mastrandos: a) Felipe Mariano Rouges, b) Guillermo Ferro, c) Carolina Brandalise, d) Corina Iuale, los tribunales propuestos son: a) Dres. Sebastián Picasso, Carlos Hernández y Alfredo Soto (titulares) y las Dras. Sandra Frustagli y Andrea Straziuso (Suplentes); b) Dres. Miguel Araya, Ariel Ariza y Enrique Pita (titulares) y los Dres. Alfredo Althaus y Noemí Nicolau (suplentes); c) Dres. Lidia Garrido Cordobera, Noemí Nicolau y Andrés Sánchez Herrero (titulares) y Dres. Adriana Krasnow y Miguel Araya (suplentes); d) Dra. Andrea Meroi, Mag. Andrea Straziuso y Dr. Juan José Cerdeira (titulares) y Dres. Alejandro Menicocci y Alejandro Andrada (suplentes); se aprueban los tribunales propuestos con la abstención de los Dres. Soto y Ariza por se parte de los tribunales de tesis; **b)** Reconocimiento de Créditos para Doctorado en Derecho, Magíster María Victoria Schiro, se le reconocen: otorgándosele **31 créditos** que surgen de la siguiente relación: 3 créditos en Teoría General del Derecho por Teoría General del Derecho con diez (10) puntos; 3 créditos en Epistemología por Epistemología con diez (10) puntos; 3 créditos en Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas por Metodología de la Investigación Científica con diez (10) puntos; 3 créditos en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales por Taller de Investigación I con diez (10) puntos; 3 créditos (de un total de 6 créditos que tiene la materia) en Taller de

Investigación por Taller de Investigación I con diez (10) puntos; 16 créditos en el Módulo de Cursos Electivos por haber obtenido el Título de Magíster en Derecho Privado con un promedio de 8.90 puntos; **c)** Expediente nro. 76054, tribunal de Tesis para Doctorado en Derecho, Doctoranda María Victoria Schiro. El tribunal propuesto es: Dres.: Laura Cantore, Noemí Nicolau y Ariel Ariza (Titulares) y los Dres. Nora Lloveras y Roberto Vázquez Ferreira (Suplentes). Se aprueban todos los expedientes de posgrado, absteniéndose el Dr. Ariza por ser miembro del tribunal propuesto para la Doctoranda María Victoria SQUIRO. **Punto nro. 9:** Despacho de Comisión Académica: Expediente nro 74997, programa “Derecho Agrario y Ambiental”, la Comisión Académica da despacho favorable por lo que este Consejo aprueba por unanimidad el programa presentado por el Dr. Arcocha. Se aprueba el programa. **Punto nro. 10:** Proyectos Estudiantiles: a) Expediente nro. 76344, presentado por la Agrupación Franja Morada, sobre mérito académico; b) Expediente nro. 76414, presentado por la Agrupación Franja Morada sobre recálculo de mérito académico, la consejera Villegas en uso de la palabra dice: el expediente que presentamos es sobre el recálculo del mérito académica en función de la modificación del plan de estudios, por eso quiero poner a consideración de este Consejo el tratamiento sobre tablas de este proyecto que hoy traigo al pleno del cuerpo y que es proyecto integral que no solo abarca el recálculo de mérito sino otras cuestiones de incidencia, se da por entrado el expediente y se pasan a Comisión Académica. **Punto nro. 11:** Donaciones: Dras. Adriana Taller y Analía Antik, dos ejemplares del libro “Curso de Derecho Urbanístico”, se aceptan y agradece la donación. No siendo para más, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-

Acta nro. 183.-